

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PTS-HSE.025
	PETS: TRABAJOS DE VIGÍA – CUADRADOR	VERSIÓN N°: 01 FECHA DE ELAB.: 10.12.20 REVISIÓN 02: 07.01.22 Página 1 de 4

FLUJO GRAMA							
1.- PERSONAL UTILIZADO	CTD	2.- EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL					CTD
- Residente/Supervisor - Vigía - Cuadrador	01 01	- Casco de Seguridad - Lentes de Seguridad Tipo Google oscuros para el turno día. - Lentes de Seguridad Tipo Google transparentes para el turno noche. - Respirador tipo Media Cara 3M Mixto (Partículas de polvo y vapores orgánicos) - Protectores auditivos tipo copa. - Uniforme (Camisa y Pantalón con cinta reflectiva) y Chaleco con cintas reflectivas. - Guantes de Cuero. - Zapatos de cuero con punta de acero. - Casaca con cinta refractaria.					01 PAR PAR 01 PAR 01 PAR PAR 01
3.- HERRAMIENTAS	CTD	3.1 MATERIALES	CTD	3.2 EQUIPOS	CTD	3.3 DISPOSITIVOS	CTD
	01	Paletas de señalización (SIGA / PARE)	02		01 01	- Conos con cinta reflectiva - Varas Luminosas - Radio Portátil Tipo Handy	02 02 01
4.- PRE – REQUISITOS - Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - DS 005-2012-TR, Reglamento de la Ley 29783, Ley de seguridad y Salud en el Trabajo. - Decreto Supremo N° 011-2019-TR - Norma G.50 Seguridad durante la Construcción - Examen Médico Per ocupacional y Periódico							
5.- SECUENCIA EJECUTIVA / PROCEDIMIENTO							
QUE HACER:		COMO HACER:					
5.1 CHARLA DE SEGURIDAD		1. El vigía – cuadrador y supervisor deben participar en el Diálogo Diario de Seguridad (Charla de 5 min). 2. Antes de realizar la actividad, se realizará la respectiva verificación del EPP específico, se inspeccionarán los materiales y herramientas (paletas de señalización, varas luminosas) en buen estado, aquellas herramientas hechas o en mal estado deberán ser desechadas. 3. Antes de empezar la actividad se debe inspeccionar el área de trabajo, verificando que se cuenten con las condiciones adecuadas. Se debe reportar de inmediato al supervisor de turno cualquier condición insegura presente en el área de trabajo, de significar un riesgo potencial lo observado, no se deberá empezar la actividad hasta que se haya controlado o eliminado el peligro. El vigía verificará el estado del					
5.2 INSPECCIÓN DE EPPs Y HERRAMIENTAS							
5.3 INSPECCIÓN DE AREA DE TRABAJO							
Preparado por:		Revisado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
MONITOR DE OBRA - AMYC		SUPERVISOR HSE - AMYC		JEFE DE OBRA - AMYC		GERENTE DE ÁREA - AMYC	

Preparado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
MONITOR DE OBRA - AMYC	SUPERVISOR HSE - AMYC	JEFE DE OBRA - AMYC	GERENTE DE ÁREA - AMYC

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PTS-HSE.025
	PETS: TRABAJOS DE VIGÍA – CUADRADOR	VERSIÓN N°: 01 FECHA DE ELAB.: 10.12.20 REVISIÓN 02: 07.01.22 Página 3 de 4

7.0.- RIESGOS REPRESENTATIVOS DE LA TAREA:

- 7.1 Atropello de personas
- 7.2 Realizar la tarea bajo los efectos de fatiga o sueño.
- 7.3 Explosión y/o salida de neumáticos durante la movilización.
- 7.4 Asfixia por deslizamiento de material.
- 7.5 Realización de la tarea en climas adversos.
- 7.6 Afecciones respiratorias por inhalación de polvo.
- 7.7 Alergias a la piel por exposición a polvo.
- 7.8 Cáncer a la piel, quemaduras a la piel, daño visual, deshidratación, desmayos, por exposición a radiación solar.
- 7.9 Daño auditivo, afecciones a la salud por exposición al ruido.
- 7.10 Afecciones respiratorias y musculo esqueléticas por exposición al frío.
- 7.11 Afecciones pulmonares por inhalación de vapores y humos.
- 7.12 Fatiga visual por realizar la actividad con iluminación deficiente.
- 7.13 Afecciones musculo esqueléticas y orgánicas por posiciones inadecuadas.
- 7.14 Estrés, cansancio, fatiga por actividad repetitiva.
- 7.15 Golpes, heridas, luxaciones por caída de personas al mismo nivel.
- 7.16 Mordedura de reptiles y/o picaduras de insectos.
- 7.17 Enfermedades infecciosas/parasitarias

8.- RESTRICCIONES Y CONTROLES PARA LA TAREA:

RESTRICCIONES

- No se iniciará la tarea si no se ha firmado completamente el ATS para la actividad.
- No se iniciará la actividad si el personal no cuenta con los EPPS adecuados para realizarla.
- No se permitirá realizar trabajar bajo los efectos de alcohol y drogas narcóticos o medicamentos que pueda afectar la habilidad de las personas que intervengan en la tarea.
- No se usará el radio de comunicaciones ni otro medio de comunicación para hacer bromas.

Controles

- El vigía se colocará en un lugar seguro y visible al tránsito vehicular.
- Vigía - cuadrador deberá estar capacitado, calificado y autorizado.
- El vigía usará: Radio de comunicación, vara luminosa o las paletas de PARE O SIGA para dirigir el tránsito de los equipos y vehículos.
- El vigía no deberá acercarse a los taludes.
- Comunicar y detener las operaciones ante condiciones climáticas adversas.
- Charlas sobre protección respiratoria.
- Charlas sobre enfermedades ocupacionales por inhalación de polvo.

Preparado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
MONITOR DE OBRA - AMYC	SUPERVISOR HSE - AMYC	JEFE DE OBRA - AMYC	GERENTE DE ÁREA - AMYC

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PTS-HSE.025
	PETS: TRABAJOS DE VIGÍA – CUADRADOR	VERSIÓN N°: 01 FECHA DE ELAB.: 10.12.20 REVISIÓN 02: 07.01.22 Página 4 de 4

- Aplicación de Bloqueador a la piel con FP = 55.
- Hidratación constante.
- Capacitación en protección auditiva.
- Charlas sobre riesgos a la exposición de ruido.
- Colocación de luminarias en el área de trabajo, mantenimiento preventivo de luminarias.
- Charla sobre ejercicios de relajación.
- Reportar inmediatamente cualquier condición insegura de la vía.
- Caminar por terreno nivelado, evitando saltos bruscos.
- Mantener orden y limpieza.
- Reportar inmediatamente cualquier picadura o mordedura de insectos o reptiles.
- No auto medicarse.
- Cuadrador en constante contacto visual con el operador del equipo.
- Cuadrador ubicado en forma diagonal a 10 mts de distancia del equipo para prevenir incidentes.

9.0.- Consideraciones de Medio Ambiente:

- En caso que hubiese cambios climatológicos y/o otra emergencia o desviación en el transcurso de la labor el vigía evaluará las condiciones y se comunicará vía radial con el supervisor de turno, supervisor de seguir para realizar una posible parada de la labor hasta que se establezca las condiciones normales.
- **ASPECTOS AMBIENTALES:** Cuando ocurran cambio en el procedimiento se deberá comunicar al responsable del área (se deberá informar al responsable directo de dicha área al momento de generarse la desviación o el cambio de un nuevo procedimiento) para realizar oportuna actuación del IPERC.

Preparado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
MONITOR DE OBRA - AMYC	SUPERVISOR HSE - AMYC	JEFE DE OBRA - AMYC	GERENTE DE ÁREA - AMYC